

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE MEDIAS BECAS PARA ASISTENCIA AL CURSO DE PATOLOGÍA DE CIMENTACIONES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2009**

### **1. Objeto de la convocatoria**

Dentro de su política de fomento de actividades formativas para sus asociados, la Confederación de Ingenieros Geólogos (COIG) convoca **diez (10) becas** para la asistencia al **CURSO DE PATOLOGÍA DE CIMENTACIONES**, a celebrar en la Universidad de Alicante del **20 al 24 de julio de 2009**.

Las ayudas ascienden a **CUARENTA Y CINCO EUROS (45 €)**, y se otorgarán en concepto pago de derechos de matrícula al mencionado curso.

### **2. Beneficiarios**

Podrán solicitar esta ayuda aquellos asociados de cualquiera de las Asociaciones de Ingenieros Geólogos adscritas a COIG, estén al corriente de sus obligaciones económicas y no estén separados temporalmente de la pertenencia a la misma por sanción.

De las diez becas ofertadas, se reservarán prioritariamente **tres (3)** de estas becas para preasociados, entendiéndose por tales a estudiantes de Ingeniería Geológica de cualquier universidad española que hayan establecido vínculo con cualquiera de las asociaciones pertenecientes a COIG.

Tendrán prioridad aquellos asociados que en el pasado no hayan sido beneficiarios de este tipo de ayudas sobre aquellos a los que les fue concedida en pasadas convocatorias.

Los miembros de la junta directiva de COIG tendrán derecho al disfrute de las becas sólo en el caso de que, una vez resueltas las solicitudes presentadas en plazo, queden becas no asignadas.

### 3. Criterios de adjudicación

#### 3.1. Becas para asociados

Para las becas ofertadas para asociados, se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- Antigüedad del título: Para primar la formación de jóvenes titulados, se asignará 1 punto por cada mes de diferencia entre la fecha de expedición del título y el mes de mayo de 2009, hasta un máximo de 8 puntos.
- Desempleo con demanda activa de empleo: Para primar la formación de titulados en situación de desempleo, se asignarán 2 puntos por cada trimestre acreditado, hasta un máximo de 8 puntos.
- Expediente académico: Para valorar la excelencia académica, se asignarán de 1 a 4 puntos (máximo), según los criterios de valoración del expediente académico dispuestos en el Real Decreto 1497/1987.

Resultarán adjudicatarios aquellos solicitantes que presenten una mayor puntuación, sumando los anteriores apartados.

#### 3.2. Becas destinadas a preasociados

Para las tres becas ofertadas para preasociados, se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- Antigüedad en la asociación: Para primar el compromiso con la asociación, se asignará 1 punto por cada mes antigüedad en la asociación a la que se halla preasociado, hasta un máximo de 10 puntos
- Créditos restantes para la finalización de la titulación: Para primar a aquellos preasociados a punto de terminar la carrera, se otorgarán 5 puntos, ponderados por la relación entre créditos superados y créditos totales de la titulación, tomándose la puntuación con una cifra decimal
- Expediente académico: Para primar la excelencia académica, se asignarán de 1 a 4 puntos (máximo), según los criterios de valoración del expediente académico dispuestos en el Real Decreto 1497/1987

Resultarán adjudicatarios aquellos solicitantes que presenten una mayor puntuación, sumando los anteriores apartados.

En caso de no cubrirse las becas ofertadas, las restantes se añadirán al cupo general para asociados.

#### 4. Solicitudes y plazos

Las solicitudes deberán cursarse a través de la asociación a la que se halle adscrito el solicitante, en mano o por correo postal o electrónico debiendo aportar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud anexo a este documento.
- Copia de certificado académico o ficha informativa del alumno sellada por el centro encargado de la docencia.
- Si procede, certificado de desempleo expedido por organismo competente, en el que se refleje el periodo de desempleo y demanda activa de empleo.
- La documentación referente al título académico, indicando su fecha de expedición, si ésta no fue entregada al realizar la inscripción a la asociación correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes será del **18 al 22 de mayo de 2009**, ambos inclusive.

La resolución de las ayudas concedidas se hará pública en el plazo de cinco (5) días naturales desde la finalización del plazo de recepción de solicitudes. Dicha resolución se difundirá a través de la página web de COIG y de las asociaciones integrantes de la misma, en la que se reflejará con total transparencia la puntuación de cada solicitante. Contra la resolución no cabe efectuar recurso alguno.

#### 5. Recepción de la beca

Las ayudas se harán inmediatas una vez adjudicadas las plazas, de forma que los asociados beneficiarios deberán hacer efectiva el importe de media matrícula (45 €) en el plazo de 5 días desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

En caso de renunciar a la beca, el beneficiario deberá de hacerlo lo antes posible dentro de dicho plazo de matrícula para así poder aprovechar dicha bonificación otro de los solicitantes que inicialmente hubiera quedado sin beca.

Si el beneficiario finalmente renunciara al curso fuera del plazo mencionado anteriormente o no asistiera al mismo, deberá reintegrar la beca obtenida más una cantidad en concepto de penalización de **quinze euros** (15 €). La suma, que asciende a **sesenta euros** (60 €), será cargada como concepto adicional a la siguiente cuota periódica por la asociación a la que pertenezca el beneficiario.

## **6. Aceptación de las bases**

La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la aceptación total de las bases reflejadas en el presente documento.

Madrid, a 4 de mayo de 2009

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA ASISTENCIA AL CURSO DE  
PATOLOGÍA DE CIMENTACIONES  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE, DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2009**

Nombre / Nom:

Apellidos / Cognoms:

Asociación / Associació:  Nº Socio / Nº Soci:

Clase de afiliación / Classe d'afiliació:

Socio/Soci

Preasociado/ Preassociat

Fecha expedición título (si procede)

*Data d'expedició del títol (si procedeix):*

Nota media expediente (baremo 1 a 4 puntos)

*Nota mitjana expedient (barem 1 a 4 punts):*

Antigüedad como preasociado (si procede)

*Antiguitat com preassociat (si procedeix):*

Antigüedad como demandante de empleo (si procede)

*Antiguitat com demandant de treball (si procedeix):*

**He disfrutado de ayuda por parte de COIG para cursos celebrados anteriormente**

**Acepto las bases de la presente convocatoria de ayudas**

Solicita la concesión de la ayuda de 45 € en concepto de derechos de matrícula para el CURSO DE PATOLOGIA DE CIMENTACIONES, a celebrar en la UNIVERSIDAD DE ALICANTE, DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2009 y acepta las bases de la convocatoria

*Sol·licita la concessió de l'ajuda de 45 € en concepte de drets de matrícula per al CURS DE PATOLOGIA DE CIMENTACIONS, a celebrar en la UNIVERSITAT D'ALACANT, DEL 20 AL 24 DE JULIOL DE 2009 i accepta les bases de la convocatòria*

Lugar/Lloc	Fecha / Data	Firma / Signatura